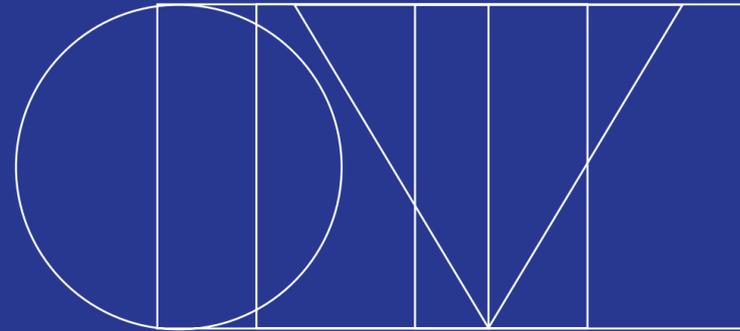
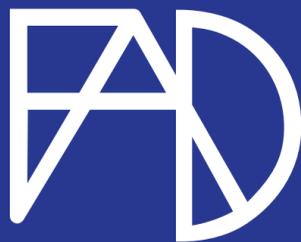




UNAM  
FACULTAD  
DE ARTES  
Y DISEÑO



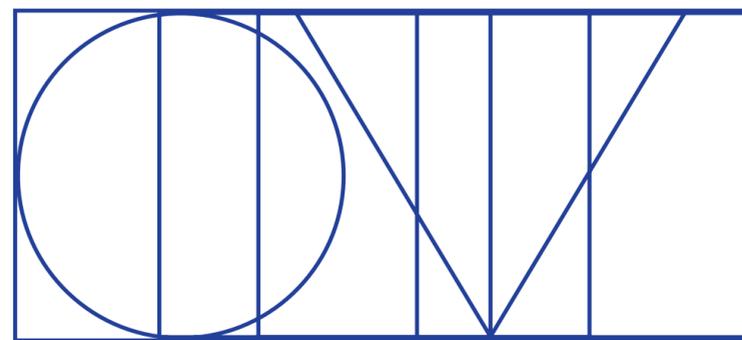
## COMUNICADO 2023.09.14/48

### COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En respuesta al **documento recibido** en la **Dirección del Plantel Xochimilco, el pasado 4 de septiembre** del año en curso, por parte de un grupo que se autodenomina **comunidad estudiantil de la FAD**, por el cual formulan diversos planteamientos de seguimiento referentes al pliego petitorio que produjo el paro y toma de instalaciones en el ciclo escolar pasado, es que se hace del conocimiento de la comunidad lo siguiente:

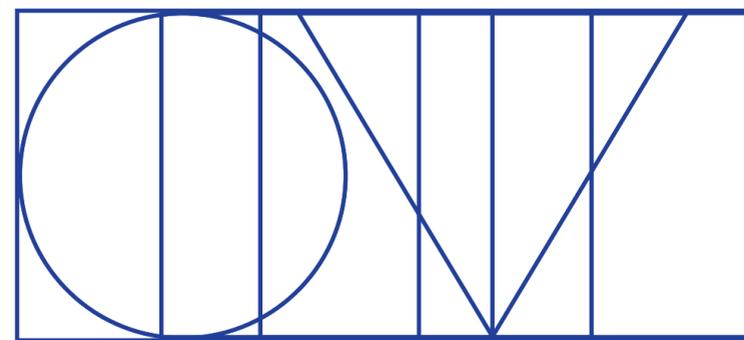
#### **1. En cuanto a su planteamiento de No represalias a la comunidad**

Por este medio, se reitera que la Universidad, para la realización de sus fines, se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con



propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, ello en apego a lo dispuesto en la constitución mexicana y legislación universitaria. Asimismo, siempre será interés de escuchar a su comunidad y llevar a cabo las acciones que permitan brindar la atención correspondiente a través de sus distintas instancias dentro del marco de nuestra legislación.

En ese aspecto se hace patente el pleno respeto a las formas de organización de los estudiantes, a la libre discusión de las ideas, libertad de expresión y de reunión que de forma pacífica realicen las y los universitarios, por lo que deja de manifiesto la voluntad de no ejercer ninguna represalia en contra de la comunidad universitaria de la Facultad de Artes y Diseño (FAD) por su participación activa y pacífica, durante el movimiento pasado y las expresiones realizadas en ese sentido.

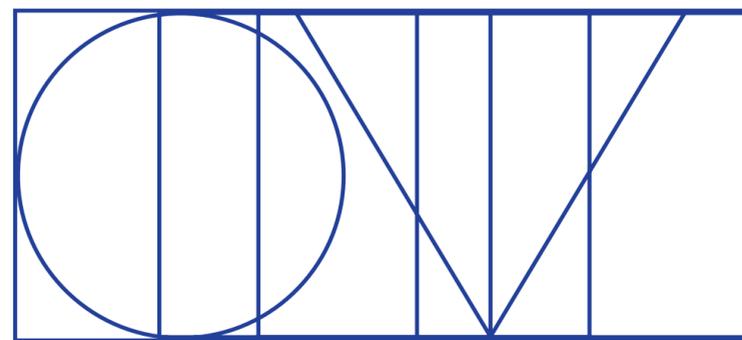


## **2. Por cuanto hace a su planteamiento de Respeto a las obras e intervenciones.**

Es importante destacar, que tanto el Estatuto General de la UNAM, en su artículo 87, fracción I y el Código de Ética en lo conducente al deber que tenemos todos como comunidad, de valorar y respetar el patrimonio universitario de nuestra alma mater.

En nuestro plantel Xochimilco, se encuentran los murales “en cerámica I y en cerámica II”, de Luis Nishizawa; “Apoteosis de Don Manuel Tolsá y las musas románticas”, de Gilberto Aceves Navarro y “Alfabeto abierto” de Vicente Rojo.

Si bien, en las paredes de la FAD, conviven los trazos de maestros y alumnos, es deber de todos proteger la integridad de los murales, de cualquier afectación o intervención que se les genere, lo cual independientemente de los procedimientos de restauración de las obras de arte dañadas, se tendría que dar paso al deslinde de responsabilidades correspondiente.



### **3. Por cuanto hace a su planteamiento de mesas de diálogo y seguimiento.**

La FAD, ha estado comunicando constantemente a la comunidad vía página web y correo electrónico, las acciones que ha implementado sobre la atención de los puntos del pliego, así como los avances, los cuales están plasmados en los diversos comunicados:

**COMUNICADO 2023.03.27/11**

**COMUNICADO 2023.04.24/16**

**COMUNICADO 2023.05.11/22**

**COMUNICADO 2023.05.23/25**

**COMUNICADO 2023.06.29/31**

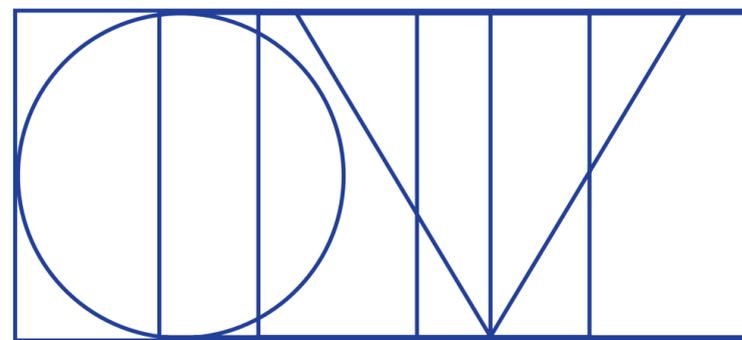
**COMUNICADO 2023.07.10/33**

**COMUNICADO 2023.07.26/38**

**Los cuales pueden consultarse en el siguiente link y código QR:**



**<https://fad.unam.mx/mesas-trabajo-2023/comunicados/>**



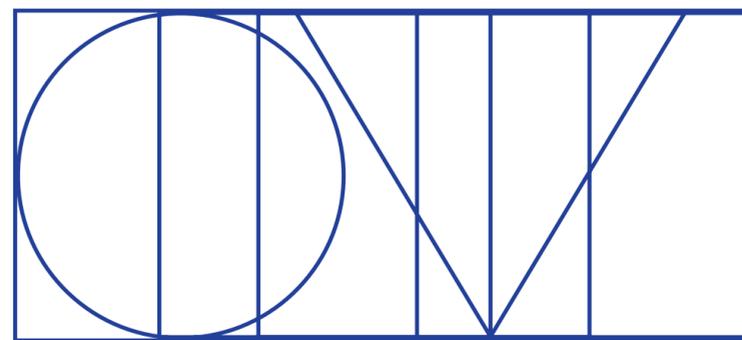
Siempre ha existido la voluntad de trabajar conjuntamente con lxs estudiantes, por lo que **sugerimos que las reuniones de trabajo que se realicen, sea cada 30 días**, con la asistencia de personas que representen a la comunidad estudiantil:

- a) **Comisión de representantes del alumnado jefes de grupo (2 por año y carrera)**
- b) **Comisión de 3 a 5 representantes del grupo autodenominado Comunidad Estudiantil de la FAD (sin capucha)**
- c) **Autoridades universitarias**

#### **4. Por cuanto hace a su planteamiento de problemáticas actuales de la comunidad estudiantil.**

Con referencia a la posibilidad del cambio de nombre del nuevo correo institucional con dominio ctac.fad.unam.mx, para las personas que lo soliciten, se informa que:

- a) **Las cuentas de correos institucionales están vinculadas con datos personales importantes y para uso**

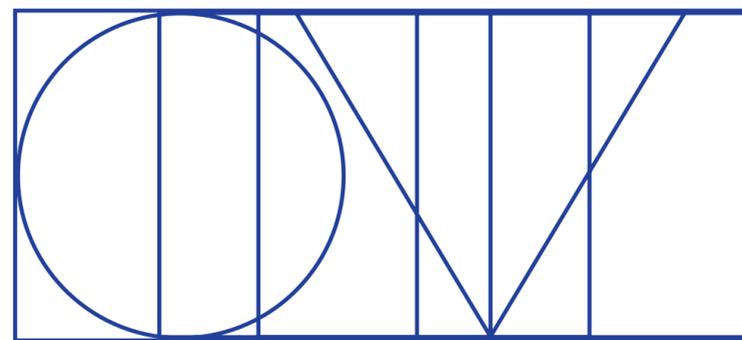


**académico-administrativo de la persona responsable; por lo anterior, la nomenclatura de los correos (nombre de usuario) no se puede modificar ya que asocia una identidad legal.**

**b) Para el caso de solicitar formalmente la modificación del nombre de perfil (nickname/deadname), lo podrán gestionar a través de un formato que se le facilitará en la ventanilla del CTAC y en el módulo de atención ubicado afuera de CTAC.**

Por su parte, el H. Consejo Técnico de la FAD, acordó, en su Sesión Ordinaria No. 8, de fecha 31 de agosto de 2023, hacer el exhorto a la planta docente, para que se dirijan a sus alumnxs por su pronombre.

Sobre **su manifestación referente a la plática virtual sobre neurodiversidad**, es importante señalar que la misma, forma parte de una serie de charlas, conversatorios y ejercicios de análisis, reflexión y culturalización que la



---

**FAD estará realizando al respecto, ya que contamos con una amplia oferta diseñada, la cual se le dará difusión a cada una en su oportunidad a la comunidad,** con el objetivo de contar con una amplia participación.

Finalmente, en relación al asunto de los hornos de microondas, son tres a los cuales ya se les dio mantenimiento y actualmente ya se encuentran ubicados en el comedor.

---

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Xochimilco, Ciudad de México, 14 de septiembre de 2023.

Facultad de Artes y Diseño